

TEG M.D.C., 14/10/2021
Lugar y Fecha

C.M. AIRLINES S. DE R.L. ***

23,110.12

Páguese a la orden de

VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 12/100 ***

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras



Firma(s)

DAD

[Handwritten signature]



⑆01001019⑆11101010010527⑈00002897

NOMBRE: Daniel Eduardo Varela Reyes

N. IDENTIDAD: 0801-1995-20699

FIRMA: [Handwritten signature]  **CM Airlines**
VENTAS RESERVACIONES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
18 OCT 2021
Leonel Zuriga
PAGADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CHEQUE No.

2897



Tegucigalpa, M. D. C.

14 de

OCTUBRE

del 20 21

Por este cheque pague a la orden de:

C.M. AIRLINES S. DE R.L.

Cantidad en letras:

VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 12/100

CUENTA: 11101-01-001052-7

LPS.

23,110.12

CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
26110	PASAJES NACIONALES PAGO POR COMPRA DE 3 BOLETOS AEREOS DE TEGUCIGALPA - PUERTO LEMPIRA, SALIENDO EL 27/09/2021 CON RETORNO EL 29/09/2021 PARA LA GIRA DE JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES, CERTIFICACIONES 1407/ 1568-2021, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-017/2021, FACTOR DE CAMBIO L. 24.2603 DEL 21/09/2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>ELECCIONES GENERALES 2021</u> <u>PROYECTO CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES</u> ORDEN DE PAGO NO. 7416 BANCO CENTRAL DE HONDURAS	L. 23,110.12	
TOTALES		L. 23,110.12	L. 23,110.12



Tegucigalpa, M. D. C.

14 de

OCTUBRE

del 20 21

RECIBI CONFORME



0801-1995-20699

IDENTIDAD NO.

CONTABILIDAD

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



KRAMOS

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 DE OCTUBRE DE 2021

No. 07416

CHEQUE No. _____ POR LPS. 23,110.12

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: C.M. AIRLINES S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ LEMPIRAS CON 12/100

PAGO POR COMPRA DE 3 BOLETOS AEREOS DE TEGUCIGALPA - PUERTO LEMPIRA, SALIENDO EL 27/09/2021

CON RETORNO EL 29/09/2021 PARA LA GIRA DE JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES, CERTIFICACIONES 1407 / 1568-2021, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-017/2021, F/CAMBIO L.24.2603 DEL 21/09/2021. SE AD-

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

JUNTAN DOCTOS.

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
26110	PASAJES NACIONALES <i>ELECCIONES GENERALES 2021 PROYECTO CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES</i>	23,110.12	
	BCH - 11101-01-001052-7		23,110.12
	TOTALES	23,110.12	23,110.12

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

Handwritten signature and number 7897



HECHO POR: *[Signature]* REVISADO POR: *[Signature]* APROBADO POR: *[Signature]*

HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No.923-1-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20.000. OP-1652



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 DE OCTUBRE DE 2021

No. **07416**

CHEQUE No. _____ POR LPS. 23,110.12

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: C.M. AIRLINES S. DE R.L.
 LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTITRES MIL CIENTO DIEZ Y CINCO PESOS CON 12/100
 POR CONCEPTO DE: BOLETO POR CONCEPTO DE PASAJES NACIONALES PARA EL PUERTO LUSAYCA, SALIENDO EL 27/10/2021 CON RETORNO EL 29/10/2021 PARA LA GIRA DE JUZGAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25210	PASAJES NACIONALES EXCEPCIONES CATEGÓRICAS A LOS CRÉDITOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y DEPARTAMENTALES	23,110.12	
	BCH - 11101-01-061052-7		23,110.12
	TOTALES	23,110.12	23,110.12

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL R.F.C. 0818350349-0223		
	TOTALES		

HECHO POR _____ REVISADO POR _____ APROBADO POR _____

HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14-10500-95, PBX.: 2268-4151, Impreso en Dilembre/2017, numerados del 00001 al 20,000. OP-1652

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2021092591	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :		08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2021000388	Solicitud de Exoneración:	E2020000675	
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	18/10/2021	
2 INFORMACIÓN GENERAL				
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :		N/A		
Fecha de Emisión :	18/10/2021	Fecha de Vencimiento :	21/2/2022	
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A	
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA	
3 PROVEEDOR				
RTN :		08019008172741		
Nombre:		CM AIRLINES		
Observación:				
4 INDICACIONES ESPECIALES				
Sirvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de IMPUESTO SOBRE LA VENTA				
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo	MENSUAL	1	960.25	23131.95
TOTAL:				23131.95

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Daniel Eduardo Varela Reyes

N° ID: 0801-1995-20699.

Firma: 

Teléfono: 33373966 / 95030439

Fecha: 18-OCT-2021

Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable de las RESERVACIONES. Debe encontrarse debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



CM Airlines, S de R.L.

Col. 15 de septiembre Blvd. Comunidad Económica Europea Comayagüela M.D.C Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán RTN: 08019008172741

FECHA		18/10/2021	
No. Factura		VTAB/2021/29188	
Contado	<input checked="" type="checkbox"/>	Referencia	PNR 0065GX
Crédito		Plazo (días)	Contado
		Vencimiento	18/10/2021

FACTURA

CLIENTE	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	RTN: 0801 9019 160283

Punto Venta
TGU OFICINA PRINCIPAL
Agente
Daniel Varela

Cant	DESCRIPCIÓN	Tarifa Base	YQ	Tasa	YRYZ
1	Venta del billete [RT] TGU>PEU [JENNIE DOLORES NUNEZ SIERRA]	315.36	20.00	2.50	0.00
1	Venta del billete [RT] TGU>PEU [INGRID YOLANY CASTELLANOS VALERIO]	315.36	20.00	2.50	0.00
1	Venta del billete [RT] TGU>PEU [JAIME ATILIO RODRIGUEZ PENALVA]	315.36	20.00	2.50	0.00

Teléfono
ail
No. orden de compra exenta
No. constancia exonerado
No. registro S.A.G

Tel. 2233-5050
contabilidad@cmairlines.com



TOTAL	USD Dólar	Lempiras
Exonerado	0.00	0.00
Exento	946.08	22,950.01
Gravado	USD 0.00	0.00
Descuento	0.00	0.00
Sub-total	946.08	22,950.01
ISV 15%	0.00	0.00
Otros	7.50	181.94
Total	USD 953.58	23,131.95
Tasa de Cambio		24.258
VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 94/100		



e-ticket

N° de reserva **0065H0**

Nombre del pasajero	Número de boleto	Información / Servicios especiales	Tipo	Contacto	Número de pasaporte
Sr JAIME ATILIO RODRIGUEZ PENALVA	9072415401865		Adulto		1208-1965-00089

Hondureños: adultos deben presentar identidad original o pasaporte vigente para poder viajar, niños partida de nacimiento original o pasaporte Extranjeros: tanto adultos como niños deben presentar pasaporte vigente para poder viajar.

Itinerario de viaje

Vuelo	Hora de check-in	De	A	Salida	Llegada	Terminal	Cabina	Estado	Paradas
CC3003	08:30	Tegucigalpa - TGU (TGU)	Puerto Lempira - PEU (PEU)	25-oct-21 09:30	25-oct-21 11:00		Cabina Eco	OK De Havilland	Directo (Bombardier) DHC-6 Twin Otter
CC3002	10:20	Puerto Lempira - PEU (PEU)	Tegucigalpa - TGU (TGU)	27-oct-21 11:20	27-oct-21 12:50		Cabina Eco	OK De Havilland	Directo (Bombardier) DHC-6 Twin Otter

Detalles de la tarifa

Segmento	Clase tarifaria	Tipo	Nombre del pasajero	Franquicia de equipaje	Divisa	Tarifa base	Impuestos y recargos	Importe del boleto	N° de pasajeros	Total
TGU → PEU	YEXO	Adulto	JAIME ATILIO RODRIGUEZ PENALVA	50 Lb	USD			NO FARE		
PEU → TGU	YEXO	Adulto	JAIME ATILIO RODRIGUEZ PENALVA	50 Lb	USD			NO FARE		
Importe del boleto										NO FARE

*Recibido
14-10-2021
7:25 PM*

CM AIRLINES

TERMINOS Y CONDICIONES

En Check-In:

- Uso de mascarilla de forma correcta.
- Presentarse al menos hora y media antes en el aeropuerto en vuelo nacional y tres (3) horas antes en vuelo internacional.
- El vuelo se cierra 30 minutos antes de la hora de salida y en internacional 1 hora antes.
- CM Airlines tiene derecho a negar el abordaje a aquel pasajero que no cumple con las bases de seguridad, leyes o reglas, pasajeros que violen de procedimientos, que presenten mala conducta o causando incomodidades a la tripulación o pasajeros, así mismo aquel pasajero que no cumpla con las políticas de bioseguridad.

Documentos de Viaje:

- Para vuelos domésticos al momento del chequeo en mostrador si es hondureño debe presentar identidad original o pasaporte vigente. Si viaja con menores debe presentar partida de nacimiento original o pasaporte vigente. Si usted es extranjero, ya sea menor de edad o adulto, el único documento de viaje válido es el pasaporte vigente.
- Para vuelos a Guatemala se permite viajar con el documento de identidad siempre y cuando usted sea por nacimiento originario de los países miembros de CA4: Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador. Este requisito aplica únicamente para mayores de edad. Menores de edad debe de presentar pasaporte vigente y acompañados de un adulto. Extranjeros deben viajar únicamente con pasaporte vigente y revisar requisitos migratorios dependiendo su nacionalidad.
- Es responsabilidad del pasajero verificar previo a su viaje requisitos migratorios si viaja en vuelo internacional.
- Es responsabilidad del pasajero verificar, previo a su viaje, requisitos relacionados con el COVID-19 del país donde viaja.

Condiciones del Boleto:

- Si la tarifa lo permite, puede realizar cambios de fecha. Costos adicionales aplican.
- Boleto no reembolsable ni endosable.
- Boleto válido por 1 año a partir de la fecha de emisión.
- Boleto parcialmente utilizados no aplica cambio de nombre.
- Penalidad por cambio de nombre, debe solicitarse 24 horas antes de la salida del vuelo.
- Para los boletos emitidos a través de agencia de viajes, si el pasajero requiere un cambio de nombre, éste debe ser solicitado por la misma a través de un correo electrónico.
- Si no viaja el día de su vuelo el sistema automáticamente cancela su vuelo de regreso. Si la tarifa lo permite, podrá solicitar cambio de fecha aplicando penalidades. Si va hacer uso de su regreso debe comunicarse con el call center para re-programar su viaje al número +504 2290 1800.
- Si requiere un cambio en un boleto comprado a través de agencias de viajes electrónica como ser EXPEDIA, EDESTINOS, KAYAK, etc. podrá realizarlo a través del Call Center de CM AIRLINES siempre y cuando las restricciones de la tarifa comprada lo permitan.

Tarifas de Promoción:

- Tarifas de promoción no aplican otro tipo de descuentos, ni acumulan STARMILES.
- Tarifas de promoción válidas únicamente en vuelos específicos, de no utilizarse en la fecha se pierde el boleto, no aplica cambio de nombre, fecha, ni ruta.
- Boletos redimidos con puntos credomatic aplican política exclusiva para dichos boletos. Para más información llamar al call center 2290-1800

Políticas de Equipaje:

- La franquicia de equipaje dependerá de la tarifa comprada, la misma puede cambiar dependiente al canal de compra o restricción de la promoción.
- Cualquier reclamo de equipaje deberá llevarse a cabo inmediatamente después del vuelo o antes de salir del aeropuerto.
- CM AIRLINES no se responsabiliza por daños causados en el equipaje por sobre peso, ciernes dañados o en mal estado, ruedas quebradas, abolladuras o golpes en la superficie de su maleta, ya que el equipaje está sujeto a daños durante el traslado de counter a la aeronave y el manejo aeroportuario pasando por áreas donde la aerolínea no tiene control (rayos x, movimientos bruscos a causa de turbulencia entre otros).

Artículos Prohibidos:

- Por razones de seguridad, el transporte de los artículos siguientes está prohibidas:
 - a. Gases comprimidos (inflamables, no inflamables, o venenosos) como camping gas y tanques de buceo.
 - b. Materiales corrosivos: ácidos, alcalinos, pilas húmedas, etc.
 - c. Explosivos: juegos artificiales, etc.
 - d. Líquidos o sólidos inflamables: más ligera o combustible para calefacción, fósforos, o los artículos que se inflaman fácilmente.
 - e. Materiales radiactivos.
 - f. Materiales oxidantes tales como blanqueadores en polvo y peróxidos.
 - g. Materiales tóxicos o venenosos.
 - h. Mercurio o materiales magnéticos.
 - i. Pinturas o líquidos asociados,
 - j. Cualquier otro artículo que el transportista considera peligrosos.

Excepciones: medicamentos y artículos de aseo en pequeñas cantidades que sean necesarias o adecuadas durante el viaje como lacas, perfumes, y los medicamentos que contienen alcohol.

Políticas para armas:

- Pasajeros que viajan con armas debe pagar \$10 por cada vía por arma (Militares o policías con su respectivo carnet no paga por su arma de reglamento, si lleva más de 1 paga \$10 por cada arma por vía).
- Cabe mencionar que no transportamos municiones.



CM Airlines

e-ticket

0065GX

N° de reserva

Nombre del pasajero	Número de boleto	Información / Servicios especiales	Tipo	Contacto	Número de pasaporte
Sra JENNIE DOLORES NUNEZ SIERRA N° FFP CC10083005	9072415401863		Adulto	+50497604134	0801-1965-08152

Hondureños: adultos deben presentar identidad original o pasaporte vigente para poder viajar, niños partida de nacimiento original o pasaporte Extranjeros: tanto adultos como niños deben presentar pasaporte vigente para poder viajar.

Itinerario de viaje

Vuelo	Hora de check-in	De	A	Salida	Llegada	Terminal	Cabina	Estado	Paradas
CC3003	08:30	Tegucigalpa - TGU (TGU)	Puerto Lempira - PEU (PEU)	25-oct-21 09:30	25-oct-21 11:00		Cabina Eco	OK De Havilland	Directo (Bombardier) DHC-6 Twin Otter
CC3002	10:20	Puerto Lempira - PEU (PEU)	Tegucigalpa - TGU (TGU)	27-oct-21 11:20	27-oct-21 12:50		Cabina Eco	OK De Havilland	Directo (Bombardier) DHC-6 Twin Otter

Detalles de la tarifa

Segmento	Clase tarifaria	Tipo	Nombre del pasajero	Franquicia de equipaje	Divisa	Tarifa base	Impuestos y recargos	Importe del boleto	N° de pasajeros	Total
TGU → PEU	YEXO	Adulto	JENNIE DOLORES NUNEZ SIERRA	50 Lb	USD			NO FARE		
PEU → TGU	YEXO	Adulto	JENNIE DOLORES NUNEZ SIERRA	50 Lb	USD			NO FARE		
Importe del boleto										NO FARE

Recibí:

19-10-2021

CM AIRLINES

TERMINOS Y CONDICIONES

En Check-In:

- Uso de mascarilla de forma correcta.
- Presentarse al menos hora y media antes en el aeropuerto en vuelo nacional y tres (3) horas antes en vuelo internacional.
- El vuelo se cierra 30 minutos antes de la hora de salida y en internacional 1 hora antes.
- CM Airlines tiene derecho a negar el abordaje a aquel pasajero que no cumple con las bases de seguridad, leyes o reglas, pasajeros que violen de procedimientos, que presenten mala conducta o causando incomodidades a la tripulación o pasajeros, así mismo aquel pasajero que no cumpla con las políticas de bioseguridad.

Documentos de Viaje:

- Para vuelos domésticos al momento del chequeo en mostrador si es hondureño debe presentar identidad original o pasaporte vigente. Si viaja con menores debe presentar partida de nacimiento original o pasaporte vigente. Si usted es extranjero, ya sea menor de edad o adulto, el único documento de viaje válido es el pasaporte vigente.
- Para vuelos a Guatemala se permite viajar con el documento de identidad siempre y cuando usted sea por nacimiento originario de los países miembros de CA4: Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador. Este requisito aplica únicamente para mayores de edad. Menores de edad debe de presentar pasaporte vigente y acompañados de un adulto. Extranjeros deben viajar únicamente con pasaporte vigente y revisar requisitos migratorios dependiendo su nacionalidad.
- Es responsabilidad del pasajero verificar previo a su viaje requisitos migratorios si viaja en vuelo internacional.
- Es responsabilidad del pasajero verificar, previo a su viaje, requisitos relacionados con el COVID-19 del país donde viaja.

Condiciones del Boleto:

- Si la tarifa lo permite, puede realizar cambios de fecha. Costos adicionales aplican.
- Boleto no reembolsable ni endosable.
- Boleto válido por 1 año a partir de la fecha de emisión.
- Boleto parcialmente utilizados no aplica cambio de nombre.
- Penalidad por cambio de nombre, debe solicitarse 24 horas antes de la salida del vuelo.
- Para los boletos emitidos a través de agencia de viajes, si el pasajero requiere un cambio de nombre, éste debe ser solicitado por la misma a través de un correo electrónico.
- Si no viaja el día de su vuelo el sistema automáticamente cancela su vuelo de regreso. Si la tarifa lo permite, podrá solicitar cambio de fecha aplicando penalidades. Si va hacer uso de su regreso debe comunicarse con el call center para re-programar su viaje al número +504 2290 1800.
- Si requiere un cambio en un boleto comprado a través de agencias de viajes electrónica como ser EXPEDIA, EDESTINOS, KAYAK, etc. podrá realizarlo a través del Call Center de CM AIRLINES siempre y cuando las restricciones de la tarifa comprada lo permitan.

Tarifas de Promoción:

- Tarifas de promoción no aplican otro tipo de descuentos, ni acumulan STARMILES.
- Tarifas de promoción validas únicamente en vuelos específicos, de no utilizarse en la fecha se pierde el boleto, no aplica cambio de nombre, fecha, ni ruta.
- Boletos redimidos con puntos credomatic aplican política exclusiva para dichos boletos. Para más información llamar al call center 2290-1800

Políticas de Equipaje:

- La franquicia de equipaje dependerá de la tarifa comprada, la misma puede cambiar dependiente al canal de compra o restricción de la promoción.
- Cualquier reclamo de equipaje deberá llevarse a cabo inmediatamente después del vuelo o antes de salir del aeropuerto.
- CM AIRLINES no se responsabiliza por daños causados en el equipaje por sobre peso, cierres dañados o en mal estado, ruedas quebradas, abolladuras o golpes en la superficie de su maleta, ya que el equipaje está sujeto a daños durante el traslado de counter a la aeronave y el manejo aeroportuario pasando por áreas donde la aerolínea no tiene control (rayos x, movimientos bruscos a causa de turbulencia entre otros).

Artículos Prohibidos:

- Por razones de seguridad, el transporte de los artículos siguientes está prohibidas:
 - a. Gases comprimidos (inflamables, no inflamables, o venenosos) como camping gas y tanques de buceo.
 - b. Materiales corrosivos: ácidos, alcalinos, pilas húmedas, etc.
 - c. Explosivos: juegos artificiales, etc.
 - d. Líquidos o sólidos inflamables: más ligera o combustible para calefacción, fósforos, o los artículos que se inflaman fácilmente.
 - e. Materiales radiactivos.
 - f. Materiales oxidantes tales como blanqueadores en polvo y peróxidos.
 - g. Materiales tóxicos o venenosos.
 - h. Mercurio o materiales magnéticos.
 - i. Pinturas o líquidos asociados,
 - j. Cualquier otro artículo que el transportista considera peligrosos.

Excepciones: medicamentos y artículos de aseo en pequeñas cantidades que sean necesarias o adecuadas durante el viaje como lacas, perfumes, y los medicamentos que contienen alcohol.

Políticas para armas:

- Pasajeros que viajan con armas debe pagar \$10 por cada vía por arma (Militares o policías con su respectivo carnet no paga por su arma de reglamento, si lleva más de 1 paga \$10 por cada arma por vía).
- Cabe mencionar que no transportamos municiones.



e-ticket

N° de reserva **0065GZ**

Nombre del pasajero: Sra INGRID YOLANY CASTELLANOS VALERIO
Número de boleto: 9072415401864
Tipo: Adulto
Contacto: 0713-1978-00104
Número de pasaporte:

Hondureños: adultos deben presentar identidad original o pasaporte vigente para poder viajar, niños partida de nacimiento original o pasaporte Extranjeros: tanto adultos como niños deben presentar pasaporte vigente para poder viajar.

Itinerario de viaje

Vuelo	Hora de check-in	De	A	Salida	Llegada	Terminal	Cabina	Estado	Paradas
CC3003	08:30	Tegucigalpa - TGU (TGU)	Puerto Lempira - PEU (PEU)	25-oct-21 09:30	25-oct-21 11:00		Cabina Eco	OK	De Havilland (Bombardier) DHC-6 Twin Otter
CC3002	10:20	Puerto Lempira - PEU (PEU)	Tegucigalpa - TGU (TGU)	27-oct-21 11:20	27-oct-21 12:50		Cabina Eco	OK	De Havilland (Bombardier) DHC-6 Twin Otter

Detalles de la tarifa

Segmento	Clase tarifaria	Tipo	Nombre del pasajero	Franquicia de equipaje	Divisa	Tarifa base	Impuestos y recargos	Importe del boleto	N° de pasajeros	Total
TGU → PEU	YEXO	Adulto	INGRID YOLANY CASTELLANOS VALERIO	50 Lb	USD			NO FARE		
PEU → TGU	YEXO	Adulto	INGRID YOLANY CASTELLANOS VALERIO	50 Lb	USD			NO FARE		
Importe del boleto										NO FARE

[Handwritten Signature]
Recibido
19/10/2021

CM AIRLINES

TERMINOS Y CONDICIONES

En Check-In:

- Uso de mascarilla de forma correcta.
- Presentarse al menos hora y media antes en el aeropuerto en vuelo nacional y tres (3) horas antes en vuelo internacional.
- El vuelo se cierra 30 minutos antes de la hora de salida y en internacional 1 hora antes.
- CM Airlines tiene derecho a negar el abordaje a aquel pasajero que no cumple con las bases de seguridad, leyes o reglas, pasajeros que violen de procedimientos, que presenten mala conducta o causando incomodidades a la tripulación o pasajeros, así mismo aquel pasajero que no cumpla con las políticas de bioseguridad.

Documentos de Viaje:

- Para vuelos domésticos al momento del chequeo en mostrador si es hondureño debe presentar identidad original o pasaporte vigente. Si viaja con menores debe presentar partida de nacimiento original o pasaporte vigente. Si usted es extranjero, ya sea menor de edad o adulto, el único documento de viaje válido es el pasaporte vigente.
- Para vuelos a Guatemala se permite viajar con el documento de identidad siempre y cuando usted sea por nacimiento originario de los países miembros de CA4: Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador. Este requisito aplica únicamente para mayores de edad. Menores de edad debe de presentar pasaporte vigente y acompañados de un adulto. Extranjeros deben viajar únicamente con pasaporte vigente y revisar requisitos migratorios dependiendo su nacionalidad.
- Es responsabilidad del pasajero verificar previo a su viaje requisitos migratorios si viaja en vuelo internacional.
- Es responsabilidad del pasajero verificar, previo a su viaje, requisitos relacionados con el COVID-19 del país donde viaja.

Condiciones del Boleto:

- Si la tarifa lo permite, puede realizar cambios de fecha. Costos adicionales aplican.
- Boleto no reembolsable ni endosable.
- Boleto válido por 1 año a partir de la fecha de emisión.
- Boleto parcialmente utilizados no aplica cambio de nombre.
- Penalidad por cambio de nombre, debe solicitarse 24 horas antes de la salida del vuelo.
- Para los boletos emitidos a través de agencia de viajes, si el pasajero requiere un cambio de nombre, éste debe ser solicitado por la misma a través de un correo electrónico.
- Si no viaja el día de su vuelo el sistema automáticamente cancela su vuelo de regreso. Si la tarifa lo permite, podrá solicitar cambio de fecha aplicando penalidades. Si va hacer uso de su regreso debe comunicarse con el call center para re-programar su viaje al número +504 2290 1800.
- Si requiere un cambio en un boleto comprado a través de agencias de viajes electrónica como ser EXPEDIA, EDESTINOS, KAYAK, etc. podrá realizarlo a través del Call Center de CM AIRLINES siempre y cuando las restricciones de la tarifa comprada lo permitan.

Tarifas de Promoción:

- Tarifas de promoción no aplican otro tipo de descuentos, ni acumulan STARMILES.
- Tarifas de promoción válidas únicamente en vuelos específicos, de no utilizarse en la fecha se pierde el boleto, no aplica cambio de nombre, fecha, ni ruta.
- Boletos redimidos con puntos credomatic aplican política exclusiva para dichos boletos. Para más información llamar al call center 2290-1800

Políticas de Equipaje:

- La franquicia de equipaje dependerá de la tarifa comprada, la misma puede cambiar dependiente al canal de compra o restricción de la promoción.
- Cualquier reclamo de equipaje deberá llevarse a cabo inmediatamente después del vuelo o antes de salir del aeropuerto.
- CM AIRLINES no se responsabiliza por daños causados en el equipaje por sobre peso, cierres dañados o en mal estado, ruedas quebradas, abolladuras o golpes en la superficie de su maleta, ya que el equipaje está sujeto a daños durante el traslado de counter a la aeronave y el manejo aeroportuario pasando por áreas donde la aerolínea no tiene control (rayos x, movimientos bruscos a causa de turbulencia entre otros).

Artículos Prohibidos:

- Por razones de seguridad, el transporte de los artículos siguientes está prohibidas:
 - a. Gases comprimidos (inflamables, no inflamables, o venenosos) como camping gas y tanques de buceo.
 - b. Materiales corrosivos: ácidos, alcalinos, pilas húmedas, etc.
 - c. Explosivos: juegos artificiales, etc.
 - d. Líquidos o sólidos inflamables: más ligeros o combustible para calefacción, fósforos, o los artículos que se inflaman fácilmente.
 - e. Materiales radiactivos.
 - f. Materiales oxidantes tales como blanqueadores en polvo y peróxidos.
 - g. Materiales tóxicos o venenosos.
 - h. Mercurio o materiales magnéticos.
 - i. Pinturas o líquidos asociados,
 - j. Cualquier otro artículo que el transportista considera peligrosos.

Excepciones: medicamentos y artículos de aseo en pequeñas cantidades que sean necesarias o adecuadas durante el viaje como lacas, perfumes, y los medicamentos que contienen alcohol.

Políticas para armas:

- Pasajeros que viajan con armas debe pagar \$10 por cada vía por arma (Militares o policías con su respectivo carnet no paga por su arma de reglamento, si lleva más de 1 paga \$10 por cada arma por vía).
- Cabe mencionar que no transportamos municiones.



NOTA ACLARATORIA

De acuerdo a Certificación 1568-2021, donde el Pleno de Consejeros por unanimidad de votos aprueba el proceso de adquisición No. CNE – PEG – UCCE - 017/2021 “Gira de Juramentación para el Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”. Donde se aprueba la compra de tres (03) boletos aéreos Tegucigalpa – Puerto Lempira – Tegucigalpa, a través de la empresa CM Airlines quien presenta su cotización por valor de \$ 952.59 dólares americanos y para efectos de procesos administrativos la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) utilizó el factor de cambio L. 24.2603 que corresponde al día 21 de septiembre del presente año.

De acuerdo a lo anterior, y en vista que la certificación antes mencionada tiene el valor de adjudicación a la empresa CM Airlines por valor de L 23,110.12 el cual puede fluctuar debido que depende del valor del dólar del día. Y considerando que al momento de realizar el pago este sea mayor al valor del cheque, dicha diferencia se realizará en efectivo.

Tegucigalpa M. D. C. 15 de octubre del 2021.

Por: Martha Vijil
LICDA. DIRLA JACKELINE VIJIL CÁRDENAS
Directora Administrativa y Financiera



Tegucigalpa M. D. C. 12 de octubre de 2021

Oficio No. UCCE 256/10-2021

Remisión de Expediente

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 **“Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CNE-PEG-UCCE-017/2021

1. Correos electrónicos de notificación de adjudicación con la nueva fecha de vuelo.
2. Notificación de adjudicación Aerolínea Sosa
3. Notificación de adjudicación CM Airlines
4. Nota del Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas solicitando cambio en la fecha del vuelo.
5. Notificación de adjudicación Aerolínea Sosa
6. Notificación de adjudicación CM Airlines
7. Nota del Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas solicitando cambio en la fecha del vuelo.
8. Certificación 1568-2021 de adjudicación de fecha 27 de septiembre de 2021.
9. Oficio UCCE 230/09-2021.
10. Dictamen de Pre intervención N° 85-UPG-PE-2021.
11. Oficio UCCE 227-09/2021.
12. Informe de Recomendación UCCE.
13. Ofertas recibidas por las empresas: **CM Airlines, Aerolínea Sosa, 5 Stars Honduras Tours.**
14. Invitaciones a las empresas: CM Airlines, 5 Stars Honduras Aerolínea Sosa Tours.
15. Información de plataforma Honducompras1.
16. Certificación 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021 por medio de la

Notificación de Adjudicación

3 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

12 de octubre de 2021, 9:27

Para: ventas@aerolineasosa.com

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Buen día

Se adjunta la nota de adjudicación con los nombres de las personas que van a viajar y la fecha de vuelo actualizado.

Quedo a la espera de la confirmación.

Saludos.

 **Aerolínea Sosa.pdf**
376K

Astrid Nuñez <ventas@aerolineasosa.com>

12 de octubre de 2021, 10:05

Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Hola buenos días.

El costo total por los 3 sería de L. **12,721.03 (TGU RTB TGU)**

A la espera de su confirmación.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

12 de octubre de 2021, 11:45

Para: Astrid Nuñez <ventas@aerolineasosa.com>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimada la adjudicación se hizo de acuerdo a la cotización que nos enviaron, la cual adjunto para una mejor claridad.

Quedo a la espera de su respuesta

Saludos

ventas . ventas@aerolineasosa.com [a través de yahoo.com](#)
para mí ▾

Muy buenos días, esperando se encuentre muy bien.

Con respecto a su solicitud:

Tegucigalpa-Roatán L.3, 873.00 por persona ida y vuelta.

ch
2897

[El texto citado está oculto]



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

12 de octubre de 2021, 9:30

Para: reservas1@cmairlines.com

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Buen día

Se adjunta la nota de adjudicación con los nombres de las personas que van a viajar y la fecha de vuelo actualizado.

Quedo a la espera de la confirmación.

Saludos.

 **CM Airlines.pdf**
363K



Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica a los participantes en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 denominado "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas" lo siguiente:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **Aerolínea Sosa** la compra de 3 pasajes aéreos TGU-ROATÁN con un precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) siendo el precio total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00), como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

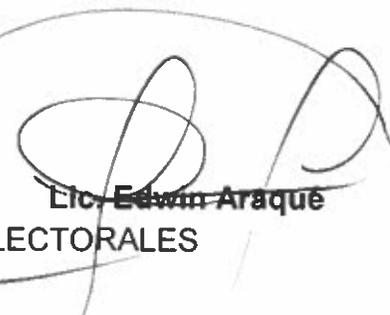
Nota: Por problemas de comunicación no se pudo realizar la compra de los boletos para el día jueves 07 de octubre de 2021 por lo que solicitamos de ser posible que se cambie la fecha de vuelo con fecha de salida el día jueves 14 de octubre y fecha de retorno el día viernes 15 de octubre del presente año.

Lino Mendoza	0615-1958-00403	Islas de la Bahía	Fecha de Salida: Jueves, 14 de octubre de 2021 por la mañana	Fecha de Regreso: Viernes, 15 de octubre de 2021
Lisbeth Fernanda Salinas García	0704-2000-00468			
Kelline Johana Reyes Carranza	0801-1991-03855			

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 11 días del mes de octubre de 2021.


Lic. Gabriel Flores


Lic. Diana Moreno


Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



Notificación de Adjudicación

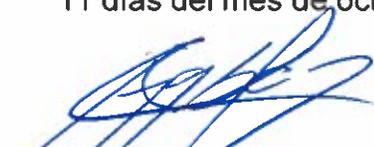
La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica a los participantes en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 denominado "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas" lo siguiente:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **CM Airlines** la compra de 3 pasajes aéreos TGU-PUERTO LEMPIRA-TGU con un precio unitario de \$317.53 para un total de \$952.59 siendo el precio total en moneda nacional de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con 12/100 Centavos (L23,110.12). para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de la tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021, de L24.2603 por Dólar Americano como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

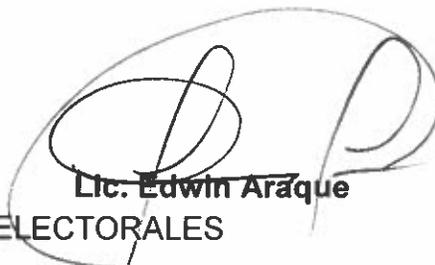
Nota: Por problemas de comunicación no se pudo realizar la compra de los boletos para el día miércoles 06 de octubre de 2021 por lo que solicitamos de ser posible que se cambie la fecha de vuelo con fecha de salida el día lunes 18 de octubre y fecha de retorno el día miércoles 20 de octubre del presente año.

Jaime Rodríguez	1208-1965-00089	Gracias a Dios	Fecha de Salida: Lunes, 18 de octubre de 2021 por la mañana	Fecha de Regreso: Miércoles, 20 de octubre de 2021
Ingrid Castellano	0712-1978-00104			
Jennie Núñez	0801-1965-08152			

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 11 días del mes de octubre de 2021.


Lic. Gabriel Flores


Lic. Diana Moreno


Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



DOPC-06-10-2021 - 02

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de octubre de 2021

**UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES
ELECTORALES**

Su despacho

Estimados Coordinadores de la UCCE,

Como parte de los requerimientos solicitados y aprobados por el Pleno de Consejeros para la Gira de Juramentación de los Consejos Departamentales Electorales, se incluye la compra de boletos aéreos de ida y de regreso para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios; sin embargo, las fechas en que se planificó la gira cambiaron debido a situaciones fuera de nuestro control, por lo que solicitamos por favor que la compra de éstos pueda realizarse en las siguientes fechas:

Ruta	Nombres	Destino	Fecha de Salida	Fecha de Regreso
Ruta 2	Jaime Rodríguez	Gracias a Dios	Miércoles, 13 de octubre	viernes, 15 de octubre
	Ingrid Castellanos			
	Jennie Núñez			
Ruta 3	Lino Mendoza	Islas de la Bahía	Jueves, 14 de octubre por la mañana	Viernes, 15 de octubre
	Lisbeth Fernanda Salinas			
	Kelline Reyes			

Sin otro particular y reiterándoles nuestras muestras de consideración y respeto.

Muy Atentamente,

Abg. Lino Tomás Mendoza
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas

Abg. Eduardo Fuentes
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas

Lic. Jaime Rodríguez
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas

Cc: Archivo



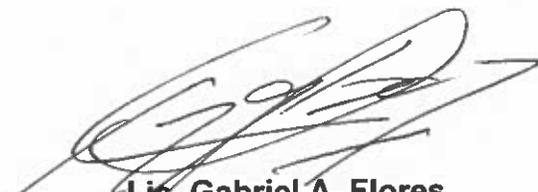
Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 denominado "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas"

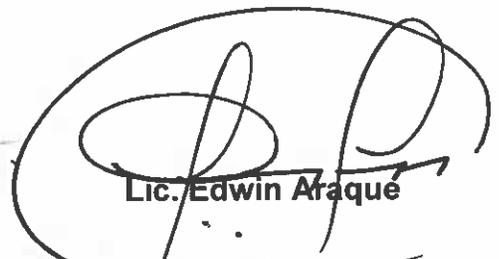
El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **Aerolínea Sosa** la compra de 3 pasajes aéreos TGU-ROATÁN con un precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) siendo el precio total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00). como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 03 días del mes de octubre de 2021.

Ruta 3	Lino Mendoza	Islas de la Bahía	Jueves, 7 de octubre por la mañana	Viernes, 8 de octubre
	Lisbeth Fernanda Salinas			
	Kelline Reyes			


Lic. Gabriel A. Flores


Lic. Diana Moreno


Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 denominado “Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **CM Airlines** la compra de 3 pasajes aéreos TGU-PUERTO LEMPIRA-TGU con un precio unitario de \$317.53 para un total de \$952.59 siendo el precio total en moneda nacional de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con 12/100 Centavos (L23,110.12). para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de la tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021, de L24.2603 por Dólar Americano como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

Ruta	Nombres	Destino	Fecha de Salida	Fecha de Regreso
Ruta 2	Jaime Rodriguez	Gracias a Dios	Miércoles, 6 de octubre	Viernes, 8 de octubre
	Ingrid Castellanos			
	Jennie Núñez			

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 03 días del mes de octubre de 2021.

Lic. Gabriel A. Flores

Lic. Diana Moreno

Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



DOPC-30-09-2021 - 02

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de septiembre de 2021

**UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATAACIONES
ELECTORALES**
Su despacho

Estimados Coordinadores de la UCCE,

Como parte de los requerimientos solicitados y aprobados por el Pleno de Consejeros para la Gira de Juramentación de los Consejos Departamentales Electorales, se incluye la compra de boletos aéreos de ida y de regreso para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios; sin embargo, las fechas en que se planificó la gira cambiaron debido a situaciones fuera de nuestro control, por lo que solicitamos por favor que la compra de éstos pueda realizarse en las siguientes fechas:

Ruta	Nombres	Destino	Fecha de Salida	Fecha de Regreso
Ruta 2	Jaime Rodriguez	Gracias a Dios	Miércoles, 6 de octubre	Viernes, 8 de octubre
	Ingrid Castellanos			
	Jennie Núñez			
Ruta 3	Lino Mendoza	Islas de la Bahía	Jueves, 7 de octubre por la mañana	Viernes, 8 de octubre
	Lisbeth Fernanda Salinas			
	Kelline Reyes			

Sin otro particular y reiterándoles nuestras muestras de consideración y respeto.

Muy Atentamente,


Abg. Lino Tomás Mendoza
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas


Abg. Eduardo Fuentes
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas


Lic. Jaime Rodríguez
 Codirector Organizaciones Políticas y Candidaturas

Cc: Archivo

ch 2897



C

CERTIFICACION 1568-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 56-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. **UCCE 230//09-2021**, de los señores, **Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**, mediante el cual

adjuntan para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No. **CNE-PEG-UCCE-017/2021 "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas"** Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN POR COMPRA MENOR HONDUCOMPRAS 1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-017/2021

PARA "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas"

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio de pasajes aéreos cumplirá con el objetivo de realizar gira a los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía, para dar cumplimiento a la juramentación de los miembros de los Consejos Departamentales, la que debe realizarse antes del 29 de septiembre de 2021.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) ejecutó proceso de compra menor para la compra de tres (3) pasajes aéreos al departamento de Gracias a Dios con fecha de salida el día 27 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes, asimismo, tres (3) pasajes aéreos al departamento de Islas de la Bahía con fecha de salida el 28 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes. Conforme a lo instruido por el Pleno de Consejeros del CNE, mediante certificación N° 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

(Disposiciones Generales del Presupuesto 2021)

En virtud de que el Honorable Pleno de Consejeros autorizó mediante certificación N° 1407-2021 la adquisición de pasajes aéreos para realizar la gira referida, se procedió a realizar invitaciones a cotizar, giradas en apego al artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2)

Recibido
 Melisa Chavef
 29-09-2021



cotizaciones por montos de L10,000.01 hasta L85,000.00 publicándolo en el Sistema de Difusión Honducompras 1 en fecha 17 de septiembre de 2021 con fecha de recepción de cotización para el día 21 del mismo mes a las 10:30 a.m.

La UCCE mediante correo electrónico procedió a la invitación a tres (3) empresas para atender el requerimiento antes establecido, siendo las empresas:

- 5 Stars Honduras Tours
- CM Airlines
- Aerolínea Sosa

En respuesta a esta comunicación se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

1. **5 Stars Honduras Tours:** 3 boletos aéreos TGU-Pto. Lempira-TGU por precio unitario de Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete Lempiras Exactos (L8,967.00) y precio total para el ítem por Veintiséis Mil Novecientos Uno (L26,901.00) y tres (3) pasajes aéreos TGU-Roatán-TGU por precio unitario de Cuatro Mil Seiscientos Lempiras (L4,600.00) para un precio total de Trece Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L13,800.00).
2. **CM Airlines:** 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa por precio unitario de U\$ 189.17 para un total de U\$ 567.51 para un total en moneda local de Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete Lempiras con Noventa y Seis Centavos (L13,767.96) y 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira-TGU por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12)

Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano

3. **Aerolínea Sosa:** 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por un total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y 3 pasajes aéreos La Ceiba-Pto Lempira-La Ceiba a precio unitario de Cinco Mil Novecientos Siete Lempiras (L5,907.00) saliendo de la ciudad de La Ceiba siendo el total de Diecisiete Mil Setecientos Veintiún Lempiras (L17,721.00)
4. **RECOMENDACIÓN:**

Basados en el artículo 51 de la LCE donde indica que la adjudicación se hará al proveedor que: "Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada"

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE, debido a que las compañías interesadas compitieron en igualdad de condiciones de manera técnica ofertando de acuerdo a las condiciones de mercado, con la disponibilidad de los días solicitados a excepción de aerolínea Sosa que refiere que el vuelo a Pto Lempira sale de la ciudad de La Ceiba por lo que se **recomienda la adjudicación del presente proceso de compra menor de la siguiente manera: Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y a la empresa CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el**



precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12)

Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano.

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita la debida orden de compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la emisión de la orden de pago. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes. En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

DICTAMEN No. 85 UPG-PE-2021

Una vez analizado y revisado la documentación, remitida mediante Oficio **CNE UCCE 227-09-2021** de fecha 23 de septiembre de 2021, por la Unidad de Compras Electorales (UCCE), referentes compra de pasajes aéreos para realizar la "GIRA DE JURAMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS", denominado N° CNE-PEG-UCCE-017/2021" dictamino lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) ejecutó proceso de compra menor para la compra de tres (3) pasajes aéreos al departamento de Gracias a Dios con fecha de salida el día 27 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes, asimismo, tres (3) pasajes aéreos al departamento de Islas de la Bahía con fecha de salida el 28 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes. Conforme a lo instruido por el Pleno de Consejeros del CNE, mediante certificación N° 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSIDERANDO (2): se procedió a realizar invitaciones a cotizar, giradas en apego al artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2) cotizaciones por montos de L10,000.01 hasta L85,000.00 publicándolo en el Sistema de Difusión Honducompras 1 en fecha 17 de septiembre de 2021 con fecha de recepción de cotización para el día 21 del mismo mes a las 10:30 a.m

CONSIDERANDO (3): La UCCE mediante correo electrónico procedió a la invitación a tres (3) empresas para atender el requerimiento antes establecido, siendo las empresas:

- 5 Stars Honduras Tours
- CM Airlines
- Aerolínea Sosa



CONSIDERANDO (4): Una vez analizadas las ofertas presentadas la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales **recomendó la adjudicación del presente proceso de compra menor de la siguiente manera: Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán** saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) **y a la empresa CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira**, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12).

Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (5): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021 "AUTORIZACIÓN DE PROCESAMIENTO ESPECIAL PARA CONTRATACIONES. A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y hasta la fecha de celebración de las Elecciones Generales 2021, se autoriza al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, pueda contratar de forma directa, la adquisición de suministros y servicios de consultoría que sean necesarios para el desarrollo y la práctica del proceso electoral.

CONSIDERANDO (6): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley"

CONSIDERANDO (7): Que el artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2) cotizaciones por montos de L10,000.01 hasta L85,000.00

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2021, el Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente

DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión del compra de pasajes aéreos para realizar la "GIRA DE JURAMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS", denominado N° CNE-PEG-UCCE-017/2021" consideramos PROCEDENTE Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) sumando un total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y a la empresa CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12) Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de



referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano. **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Ludin Sulay Andrade Matamoros, Abogado Raúl Amílcar Rivera, Unidad de Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: la compra de tres (3) pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán, saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y a la empresa CM Airlines: la compra de tres (3) pasajes aéreos TGU-Puerto Lempira, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 con un precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda nacional de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L. 23,110.12). Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de la tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021, de L. 24.2603 por Dólar Americano. b. Notificar a las empresas antes mencionadas la adjudicación de la compra de tres (3) pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán y tres (3) pasajes aéreos Tegucigalpa-Puerto Lempira. c. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a elaborar la debida Orden de Compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el Proyecto receptor del bien o servicio; afectando los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021”.**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL
Certificación No.1568-2021, Acta 56-2021, cinco (5) páginas



DG



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
 27 SEP. 2021
 DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA
 HORA: 1:38 pm FIRMA: *Cristy*

000030

CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
 27-09-2021
 SECRETARIA GENERAL
 HORA: 1:38 pm FIRMA: *Alas*

Oficio # UCCE 230/09-2021

Tegucigalpa M.D.C. 27 de septiembre de 2021

Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
 Consejero Presidente
Abog. Rixi Moncada
 Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
 Consejera Vocal

RECIBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 27 SEP 2021
 DIRECCION EJECUTIVA
 HORA: 1:37 pm FIRMA: *Wendee*

RECIBIDO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 27 SEP 2021
 DIRECCION EJECUTIVA
 Hora: 1:35 pm FIRMA: *Loani*

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-017/2021 “Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.


Gabriel Flores


Diana Moreno


Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



DICTAMEN No. 85 UPG-PE-2021

24 de septiembre del 2021.

Señores
Unidad de Compras Electores (UCCE).

DICTAMEN

Una vez analizado y revisado la documentación, remitida mediante Oficio CNE UCCE 227-09-2021 de fecha 23 de sep. de 21, por la Unidad de Compras Electorales (UCCE), referentes compra de pasajes aéreos para realizar la "GIRA DE JURAMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS", denominado N° CNE-PEG-UCCE-017/2021" dictamino lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) ejecutó proceso de compra menor para la compra de tres (3) pasajes aéreos al departamento de Gracias a Dios con fecha de salida el día 27 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes, asimismo, tres (3) pasajes aéreos al departamento de Islas de la Bahía con fecha de salida el 28 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes. Conforme a lo instruido por el Pleno de Consejeros del CNE, mediante certificación N° 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSIDERANDO (2): se procedió a realizar invitaciones a cotizar, giradas en apego al artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2) cotizaciones por montos de L10,000.01 hasta L85,000.00 publicándolo en el Sistema de Difusión Honducompras 1 en fecha 17 de septiembre de 2021 con fecha de recepción de cotización para el día 21 del mismo mes a las 10:30 a.m

CONSIDERANDO (3): La UCCE mediante correo electrónico procedió a la invitación a tres (3) empresas para atender el requerimiento antes establecido siendo las empresas:

- 5 Stars Honduras Tours
- CM Airlines
- Aerolínea Sosa

CONSIDERANDO (4): Una vez analizadas las ofertas presentadas la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales recomendó la adjudicación del presente proceso de compra menor de la siguiente manera: **Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán** saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos

Recibido
Melisa Chavez
24-09-2021
12:00 PM



Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y a la empresa **CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira**, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12).

Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (5): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021 "AUTORIZACIÓN DE PROCESAMIENTO ESPECIAL PARA CONTRATACIONES. A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y hasta la fecha de celebración de las Elecciones Generales 2021, se autoriza al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, pueda contratar de forma directa, la adquisición de suministros y servicios de consultoría que sean necesarios para el desarrollo y la práctica del proceso electoral.

CONSIDERANDO (6): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley" ...

CONSIDERANDO (7): Que el artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2) cotizaciones por montos de L10,000.01 hasta L85,000.00

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2021, el Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión del compra de pasajes aéreos para realizar la "GIRA DE JURAMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS", denominado N° CNE-PEG-UCCE-017/2021" consideramos PROCEDENTE Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con



000027

CNE**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) sumando un total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y a la empresa CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12) Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano.**SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente.

Licda LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO**Licda. LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS****Abogado RAÚL AMILCAR RIVERA****UNIDAD DE PRE- INTERVENCIÓN DEL GASTO**

Cc: Archivo



Tegucigalpa, M.D.C. 23 de septiembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-227-09/2021

Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
Abog. Ludin Sulay Andrade
Abog. Raúl Rivera.
UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE "GIRA DE JURAMENTACIÓN PARA PROYECTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS" N° CNE-PEG-UCCE-017/2021.

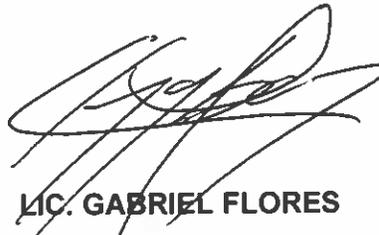
Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas" N° CNE-PEG-UCCE-017/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

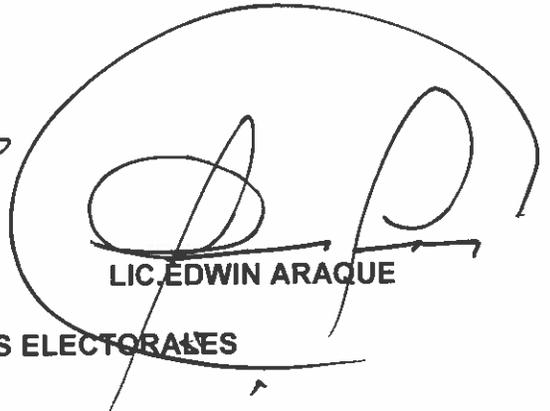
Con alta estima;



LIC. DIANA MORENO



LIC. GABRIEL FLORES



LIC. EDWIN ARAQUE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

Recibido
23-09-2021
7:54 pm
Pastora



**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
(UCCE)**

INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:

CNE-PEG-UCCE-017/2021

“Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”

23 de septiembre de 2021



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN POR COMPRA MENOR HONDUCOMPRAS 1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-017/2021

PARA “Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas”

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio de pasajes aéreos cumplirá con el objetivo de realizar gira a los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía, para dar cumplimiento a la juramentación de los miembros de los Consejos Departamentales, la que debe realizarse antes del 29 de septiembre de 2021.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) ejecutó proceso de compra menor para la compra de tres (3) pasajes aéreos al departamento de Gracias a Dios con fecha de salida el día 27 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes, asimismo, tres (3) pasajes aéreos al departamento de Islas de la Bahía con fecha de salida el 28 de septiembre de 2021 y retorno el 29 del mismo mes. Conforme a lo instruido por el Pleno de Consejeros del CNE, mediante certificación N° 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Disposiciones Generales del Presupuesto 2021)

En virtud de que el Honorable Pleno de Consejeros autorizó mediante certificación N° 1407-2021 la adquisición de pasajes aéreos para realizar la gira referida, se procedió a realizar invitaciones a cotizar, giradas en apego al artículo 71 de las Disposiciones Generales del presupuesto para el 2021 en el que indica que la contratación de servicios puede realizarse mediante dos (2) cotizaciones por montos



de L10,000.01 hasta L85,000.00 publicándolo en el Sistema de Difusión Honducompras 1 en fecha 17 de septiembre de 2021 con fecha de recepción de cotización para el día 21 del mismo mes a las 10:30 a.m.

La UCCE mediante correo electrónico procedió a la invitación a tres (3) empresas para atender el requerimiento antes establecido, siendo las empresas:

- 5 Stars Honduras Tours
- CM Airlines
- Aerolínea Sosa

En respuesta a esta comunicación se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

1. **5 Stars Honduras Tours:** 3 boletos aéreos TGU-Pto. Lempira-TGU por precio unitario de Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete Lempiras Exactos (L8,967.00) y precio total para el ítem por Veintiséis Mil Novecientos Uno (L26,901.00) y tres (3) pasajes aéreos TGU-Roatán-TGU por precio unitario de Cuatro Mil Seiscientos Lempiras (L4,600.00) para un precio total de Trece Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L13,800.00).
2. **CM Airlines:** 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa por precio unitario de U\$ 189.17 para un total de U\$ 567.51 para un total en moneda local de Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete Lempiras con Noventa y Seis Centavos (L13,767.96) y 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira-TGU por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12)
Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano
3. **Aerolínea Sosa:** 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por un total de Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) y 3 pasajes aéreos La Ceiba-Pto Lempira-La Ceiba a precio unitario de Cinco Mil Novecientos Siete Lempiras (L5,907.00) saliendo de la ciudad de La Ceiba siendo el total de Diecisiete Mil Setecientos Veintiún Lempiras (L17,721.00)



4. RECOMENDACIÓN:

Basados en el artículo 51 de la LCE donde indica que la adjudicación se hará al proveedor que: *“Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada”*

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE, debido a que las compañías interesadas compitieron en igualdad de condiciones de manera técnica ofertando de acuerdo a las condiciones de mercado, con la disponibilidad de los días solicitados a excepción de aerolínea Sosa que refiere que el vuelo a Pto Lempira sale de la ciudad de La Ceiba por lo que se **recomienda la adjudicación del presente proceso de compra menor de la siguiente manera: Adjudicar a la empresa Aerolínea Sosa: 3 pasajes aéreos Tegucigalpa-Roatán** saliendo el día 28/09/2021 y retornando el 29/09/2021 con precio unitario de Tres Mil Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L3,873.00) por Once Mil Seiscientos Diecinueve Lempiras (L11,619.00) **y a la empresa CM Airlines: 3 pasajes aéreos TGU-Pto Lempira**, saliendo el día 27/09/2021 con retorno al 29/09/2021 por precio unitario de U\$317.53 para un total de U\$ 952.59 siendo el precio total en moneda local de Veintitrés Mil Ciento Diez Lempiras con Doce Centavos (L23,110.12)

Para efectos comparativos de la oferta se utilizó el factor de a tasa de cambio de referencia para el día 21 de septiembre de 2021 de L24.2603 por Dólar Americano

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita la debida orden de compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la emisión de la orden de pago. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.



En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.
a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

Cc: Asesoría Legal
Cc: DAF
Cc: Archivo
Cc: Pre intervención del Gasto



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para Compra por Contratación Directa N° CNE-PEG-UCCE-017/2021

2 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

19 de septiembre de 2021, 11:50

Para: aerososa@aerolineasosa.com

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día martes 21 de septiembre del presente año, a más tardar a las 03:00 p.m de manera física en oficinas de la UCCE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 **Aerolíneas Sosa CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K

ventas . <ventas@aerolineasosa.com>

21 de septiembre de 2021, 7:54

Para: "nelssymelisa@gmail.com" <nelssymelisa@gmail.com>

Muy buenos días, esperando se encuentre muy bien.

Con respecto a su solicitud:

Tegucigalpa-Roatán L.3, 873.00 por persona ida y vuelta.

Tegucigalpa-Puerto Lempira: actualmente el vuelo a Puerto Lempira sale de La Ceiba a las

8:00am solo los días lunes, miércoles y viernes con un valor ida y vuelta por persona de L.5,907.00

Para cualquier consulta estamos a la orden.

Saludos y bendiciones.

On Monday, September 20, 2021, 12:22:22 PM CST, Aerososa <aerososa@aerolineasosa.com> wrote:

[El texto citado está oculto]

 **Aerolíneas Sosa CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K



Tegucigalpa, M.D.C, 20 de septiembre de 2021

Señores
CNE
Su Oficina

Deseándole éxitos en sus labores diarias por medio de la presente, le estamos detallando la cotización solicitada:

Cotización

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	BOLETO AEREO TGU-PUERTO LEMPIRA-TGU Viajando del 27 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2021 CM AIRLINES PAX PENDIENTE 27SEP TGU PTO. LEMPIRA SALLE 9:30A LLEGA 1100A 29SEP PTO. LEMPRIA TGU SALE 11:20A LLEGA 12:50P	L. 8,967.00	L. 26,901.00
1	BOLETO AEREO TGU-PUERTO LEMPIRA-TGU Viajando del 28 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2021 AEROLINEA SOSA PAX PENDIENTE 27SEP TGU ROATAN SALLE 7:30A LLEGA 8:15A 29SEP ROATAN TGU SALE 4:00P LLEGA 4:45P	L. 4,600.00	L. 26,901.00

Precio sujeto a cambio sin previo aviso y a disponibilidad. IMPUESTO AEROPORTUARIO NO INCLUIDO

FORMA DE PAGO: CONTADO / SIAFI

PRECIO NO REEMBOLSABLE

SUJETO A COBRO DE PENALIDAD POR CAMBIOS VOLUNTARIOS, NO SE PERMITE NO SHOW

BOLETO EXONERADOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, SE REQUERE EXONERACION ANTES DE LA EMISION.

Esperando que la presente sea de su total agrado y sin otro particular me suscribo de usted

Atte.

Omar Alexander



Col. Tepeyac, Hotel Marriot, Primer Nivel, Frente a American Airlines, Blvr. Juan Pablo II
Tegucigalpa D.C, Honduras C.A



000016

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para Compra por Contratación Directa N° CNE-PEG-UCCE-017/2021

2 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

19 de septiembre de 2021, 11:53

Para: info@cmairlines.com, Maher <lanceiba@cmairlines.com>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día martes 21 de septiembre del presente año, a más tardar a las 03:00 p.m de manera física en oficinas de la UCCE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 **CM Airlines CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Para: comercial@cmairlines.com

19 de septiembre de 2021, 11:56

[El texto citado está oculto]

 **CM Airlines CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Fwd: Cotizaciones ISLAS DE LA BAHIA/ GRACIAS A DIOS

1 mensaje

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

20 de septiembre de 2021, 9:43

Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: Daniel Varela <reservas1@cmairlines.com>

Date: lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 09:26

Subject: Cotizaciones ISLAS DE LA BAHIA/ GRACIAS A DIOS

To: <info.ucce@cne.hn>

Muy Buenas Tardes,

Reciban un cordial saludo por parte de nuestro equipo de CM Airlines esperando se encuentren bien el día de hoy.

En el presente correo, adjunto las cotizaciones que han solicitado con sus respectivas tarifas y horarios. Quedo atento a cualquier consulta o duda que tengan.

Saludos,

Daniel Varela
VENTAS Y RESERVACIONES
CM AIRLINES**Construyendo Democracia**Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

2 adjuntos **Cotizacion TGU-PEU-TGU - CNE.pdf**
442K **Cotizacion TGU-RTB-TGU - CNE.pdf**
446K



Tegucigalpa, M. D. C., 17 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
CM Airlines

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Contratación Directa No. **CNE-PEG-UCCE-017/2021**, "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas".

Enviar cotización al correo electrónico: info.ucce@cne.hn

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

La recepción de ofertas se realizará a más tardar el día martes 21 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Edificio edificaciones del Río,
C/ol. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



Requerimientos

Ciudad	Especificaciones	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Gracias a Dios	3 boletos aéreos ida y vuelta	27 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021
Islas de la Bahía	3 boletos aéreos ida y vuelta	28 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5708



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para Compra por Contratación Directa N° CNE-PEG-UCCE-017/2021

2 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

19 de septiembre de 2021, 11:49

Para: 5 Stars Gmail <5starsomar@gmail.com>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día martes 21 de septiembre del presente año, a más tardar a las 03:00 p.m de manera física en oficinas de la UCCE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 5 Stars CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx
123K

Omar Zelaya <5starsomar@gmail.com>

20 de septiembre de 2021, 10:41

Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimada Nelssy adjunto envío cotización solicita de los boletos aéreos, la tarifa es tarifa exenta del impuesto s/v por lo que en caso de requerir la compra es necesaria la exoneración para que la aerolínea nos pueda emitir.

Así mismo le comento que solamente hay 5 cupos para los boletos a gracias a Dios, por lo que la disponibilidad puede cambiar en cualquier momento

saludos



Omar Alexander Zelaya Sandoval

Agente de Ventas

5 Stars Honduras Tours

 +504 2235-8611 | +504 97781871

 omar.zelaya@5starshondurastours.com

 Hotel Clarion, Tegucigalpa, D.C, Honduras

[El texto citado está oculto]

 COTIZACION CNE PUERTO LEMPIRA Y ROATAN.pdf
179K



Tegucigalpa, M. D. C., 17 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
5 Stars Honduras Tours

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Contratación Directa No. **CNE-PEG-UCCE-017/2021**, "Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas".

Enviar cotización al correo electrónico: info.ucce@cne.hn

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

La recepción de ofertas se realizará a más tardar el día martes 21 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm.

Atentamente.

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5708



Requerimientos

Ciudad	Especificaciones	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Gracias a Dios	3 boletos aéreos ida y vuelta	27 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021
Islas de la Bahía	3 boletos aéreos ida y vuelta	28 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021



Edificio edificaciones del Río,
Cajal Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239 3060
(504) 2235-5708



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para Compra por Contratación Directa N° CNE-PEG-UCCE-017/2021

2 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

19 de septiembre de 2021, 11:50

Para: aerososa@aerolineasosa.com

Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día martes 21 de septiembre del presente año, a más tardar a las 03:00 p.m de manera física en oficinas de la UCCE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 **Aerolíneas Sosa CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K

ventas . <ventas@aerolineasosa.com>

21 de septiembre de 2021, 7:54

Para: "nelssymelisa@gmail.com" <nelssymelisa@gmail.com>

Muy buenos días, esperando se encuentre muy bien.

Con respecto a su solicitud:

Tegucigalpa-Roatán L.3, 873.00 por persona ida y vuelta.

Tegucigalpa-Puerto Lempira: actualmente el vuelo a Puerto Lempira sale de La Ceiba a las

8:00am solo los días lunes, miércoles y viernes con un valor ida y vuelta por persona de L.5,907.00

Para cualquier consulta estamos a la orden.

Saludos y bendiciones.

On Monday, September 20, 2021, 12:22:22 PM CST, Aerososa <aerososa@aerolineasosa.com> wrote:

[El texto citado está oculto]

 **Aerolíneas Sosa CNE-PEG-UCCE-017-2021.docx**
123K



Tegucigalpa, M. D. C., 17 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Aerolíneas Sosa

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Contratación Directa No. **CNE-PEG-UCCE-017/2021**, “**Gira de Juramentación para Proyecto de Organizaciones Políticas y Candidaturas**”.

Enviar cotización al correo electrónico: **info.ucce@cne.hn**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

La recepción de ofertas se realizará a más tardar el día martes 21 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



Requerimientos

Ciudad	Especificaciones	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Gracias a Dios	3 boletos aéreos ida y vuelta	27 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021
Islas de la Bahía	3 boletos aéreos ida y vuelta	28 de septiembre 2021	29 de septiembre 2021

Expediente	CNE-PEG.UCCE-017/2021
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	17/09/2021 11:58:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	21/09/2021 10:30:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	21/09/2021 10:30:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
78101904	Transporte aéreo-carretera	Cantidad de Boletos aéreos a Gracias a Dios: 3 personas Ida: 27-09-2021 Retorno: 29-09-2021 Cantidad de Boletos aéreos a Islas de la Bahía: 3 personas Ida: 28-09-2021 por la mañana. Retorno: 29-09-2021	0



C

CERTIFICACION 1407-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada en el punto XVI (Asunto Proyecto de Organismos Electorales) inciso (b) del Acta Número 50-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Lino Tomás Mendoza, Eduardo Fuentes y Jaime Rodríguez, Co Directores de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidatos, mediante la cual manifiestan que como parte del Proyecto de los Consejos Departamentos y Municipales, se ha planificado una gira a nivel

nacional para cumplir con la juramentación de los miembros de los Consejos Departamentales. Los requerimientos para esta gira los remiten para aprobación y adquisición, cuyos requerimientos fueron revisados por la Dirección Administrativa y Financiera, dado que la juramentación tiene que realizarse antes de la integración de los mismos, establecida en el Cronograma Electoral para el 29 de septiembre del corriente año, cuya gira está planificada para iniciar el 21 hasta el 26 de septiembre del corriente año. Conformada la misma en tres (3) rutas diferentes, cada una de ellas liderada por uno de los Co Directores y con un equipo de trabajo conformado por:

1. Un (1) Responsable Técnico del Proyecto.
2. Un (1) Miembro del equipo de trabajo del Proyecto, y
3. Un (1) Conductor.

La ruta uno (1) realizará la juramentación de los departamentos de Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Atlántida y Colón. La ruta (2) en los departamentos de Comayagua, La Paz, Valle, Choluteca y Gracias a Dios y la ruta (3) en los departamentos de Lempira, Intibucá, el Paraíso, Juticalpa, e Islas de la Bahía. Asimismo, adjuntan calendarización para las juramentaciones a nivel nacional, el cuadro con el cálculo de gastos en que se incurrirá en la gira, revisado contra presupuesto por la DAF y la respuesta de la misma a la presente solicitud con el visto bueno para la realización del gasto, por un valor total de Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa Lempiras Exactos (L. 286,390.00). detallado de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE JURAMENTACIÓN
CONSEJOS DEPARTAMENTALES ELECTORALES**

11:33 am
16-9-21

	Responsables	Lugar	Fecha y Hora				
			24/9/2021	25/9/2021	26/9/2021	27/9/2021	28/9/2021
			1	1	1	1	1
Francisco Morazán	Pleno		10:00 A.M.				
Ocotepeque	Ruta 1			9:00 A.M.			
Copán	Ruta 1			3:00 P.M.			
Comayagua	Ruta 2			9:00 A.M.			
La Paz	Ruta 2			2:00 P.M.			
Lempira	Ruta 3			9:00 A.M.			
Intibucá	Ruta 3			3:00 P.M.			
Sta. Bárbara	Ruta 1				9:00 A.M.		
Cortés	Ruta 1				3:00 P.M.		
Valle	Ruta 2				9:00 A.M.		





000004
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Choluteca	Ruta 2				2:00 P.M.		
El Paraíso	Ruta 3				9:00 A.M.		
Yoro	Ruta 1					9:00 A.M.	
Atlántida	Ruta 1					3.00 P.M.	
Gracias a Dios	Ruta 2						1:00 P.M.
Juticalpa	Ruta 3					9:00 A.M.	
Colón	Ruta 1						10:00 A.M.
Islas de la Bahía	Ruta 3						1:00 P.M.

OBJETOS QUE SE AFECTARÁN EN LA GIRA A NIVEL NACIONAL DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2021 PARA LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS

OBJETO	DESCRIPCION	OBJETO MODIFICACIÓN PROPUESTA	TOTAL A PAGAR
GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES			252,990.00
21430	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		2,700.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES		20,000.00
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		22,440.00
25100	SERVICIO DE TRANSPORTE	22100	33,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	22100	46,500.00
26210	VIATICOS NACIONALES		122,350.00
	IMPREVISTOS	22100	6,000.00
GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			33,400.00
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		19,000.00
35620	DIESEL		14,400.00
TOTAL GENERAL			286,390.00

Observación:

No se presupuestó para pasajes aéreos y transporte interno
 Nuestra sugerencia realizar modificación presupuestaria del objeto del gasto 22100, del mismo proyecto.



000004
 000004
 000004
 000004

000004



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

N°	NOMBRE EMPLEADOS	CARGO	DESTINO Y FECHA SIMES de septiembre	REGRESO	ZONA	DÍAS	VIÁTICOS DIARIOS	TOTAL VIÁTICOS 26210	BOLETO AEREO 26110	TRANSPORTE INTERNO 25100	TELEFONÍA CELULAR 21430	ALQUILER DE LOCAL (22100)	REFRIGERIO	IMPREVISTOS	ALQUILER VEHICULOS (22220)	COMBUST. L800.00 diarios	TOTAL A PAGAR	
																		TOTAL POR 6 días
1	Eduardo Enrique Fuentes Cab...	Codirector	24-9-21	29-9-21	2	5	3.500 00	17.500 00	0 00		300 00				0 00		17.800 00	
			Ocolete que 21 y Coaban 22. Sta Barbara y Coriés 23. Yoro y Atlantid a 24. Colón 25. retorno 26/supt 2021		1	0.5	3.000 00	1.500 00									1.500 00	
2		Conductor	24-9-21	29-9-21	2	5	1.000 00	5.000 00	0 00						7.920 00	-4.800 00	17.720 00	
						0.5	900 00	450 00									-450 00	
3	Ambros Carpio se les asigna categoría IV solo para efectos de cálculo e impacto económico la asignación real se hace al momento de contar con la contratación	Responsable técnico proyecto	24-9-21	29-9-21	1	5	1.600 00	8.000 00	0 00		300 00	7.000 00		2.000 00			21.300 00	
						0.5	1.300 00	650 00									650 00	
4		Personal contratado para el proyecto	24-9-21	29-9-21	2	5	1.600 00	8.000 00	0 00		300 00						8.300 00	
						0.5	1.300 00	650 00									650 00	
5	Jaime Abilio Rodríguez Penava	Codirector	24-9-21	26-9-21	1	3	3.000 00	9.000 00	0 00		300 00				0 00		9.300 00	
			Comayagua 21. La Paz 22 Valle y Choluteca 23. Gracias a Dios del 24 al 26/sep / 2021		3	2.5	-4.500 00	11.250 00	10.000 00	5.500 00							0 00	26.750 00
6		Conductor	24-9-21	27-9-21	1	2.5	900 00	2.250 00	0 00						7.920 00	-4.800 00	14.970 00	
						3	1.300 00	3.900 00	0 00		300 00	5.000 00		2.000 00			16.200 00	
7	Ambros Carpio se les asigna categoría IV solo para efectos de cálculo e impacto económico la asignación real se hace al momento de contar con la contratación	Responsable técnico proyecto	27-9-21	29-9-21	3	2.5	2.100 00	5.250 00	10.000 00	5.500 00							20.750 00	
						3	1.300 00	3.900 00	0 00		300 00						4.200 00	
8		Personal contratado para el proyecto	27-9-21	29-9-21	3	2.5	2.100 00	5.250 00	10.000 00	5.500 00							20.750 00	





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

		Construyendo Democracia														
9	Lino Tomás Mendoza Ramirez	Codirector	24-9-21		2	1	3,500.00	3,500.00	0.00	300.00						3,800.00
			25-9-21	27-9-21	1	3	3,000.00	9,000.00	0.00							9,000.00
			28-9-21	29-9-21	3	1.5	4,500.00	6,750.00	5,500.00							17,750.00
10		Conductor	24-9-21		2	1	1,000.00	1,000.00	0.00					6,600.00	4,800.00	12,400.00
			25-9-21	27-9-21	1	2.5	900.00	2,250.00								2,250.00
			24-9-21		2	1	1,600.00	1,600.00		300.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00			15,900.00
11	A ambos cargos se les asigna categoría IV sólo para efectos de cálculo e impacto económico. la asignación real se hará al momento de contar con la contratación.	Responsable técnico proyecto	25-9-21	27-9-21	1	3	1,300.00	3,900.00								3,900.00
			28-9-21	29-9-21	3	1.5	2,100.00	3,150.00	5,500.00							14,150.00
			24-9-21		2	1	1,600.00	1,600.00	0.00	300.00				0.00		1,900.00
12		Personal contratado para el proyecto	25-9-21	24-9-21	1	3	1,300.00	3,900.00								3,900.00
			28-9-21	29-9-21	3	1.5	2,100.00	3,150.00	5,500.00							14,150.00
13	Responsable	Eco Merazan					0.00	0.00	0.00				2,000.00	1,000.00	0.00	3,000.00
		TOTAL A PAGAR							46,600.00	33,000.00	2,700.00	19,000.00	6,000.00	22,440.00	14,400.00	286,390.00

000002





000001
CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. Autorizar la gira propuesta por los Co Directores de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, con el fin de juramentar los Consejos Departamentales establecida en el Cronograma Electoral a partir del veintiuno (21) al veintiséis (26) de septiembre del corriente año. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente, así como el pago de viáticos, asignación de combustible tal y como se detalla en el cuadro, para el personal que se desplazará a realizar la gira de juramentación y demás gastos, detallados, así como la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición para el alquiler de vehículos y compra de pasajes aéreos a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto previamente aprobado de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución, así como a la Jefatura de Recursos Humanos por asuntos de asistencia de los empleados que realizarán la gira".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección de Organizaciones Políticas y Candidatos, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación 1407-2021, Acta 50-2021, cinco (5) páginas



GAS*

